

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1826.

SANTA LEOCÁDIA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Sta. Iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 7 h. y 08', y se oculta á las 4 h. y 52'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	30 2, 50.	55 05.	N.	Despejado.
A las 12 del dia....	30 2, 20.	57 99.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30 1, 90.	57 02.	id.	Idem.

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar á las 4 h. 17' mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 53' tard.
1.a Altamar á las 10 h. 34' mañ. 2.a Altamar á las 11 h. 2' noch

MISCELANEA.

Uno de los grandes proyectos que se trata de ejecutar actualmente en Francia es la de un canal que une el Sena con el Rhin; pero parece que su ejecucion no se verificará tan pronto como se creia, por las contestaciones que esta empresa ha suscitado entre dos compañías, á saber: la que se halla bajo la dirección de Mr. Brisson, y la dirigida por Mr. Albert.

Todas las artes y aun las ciencias mas útiles parecen que están sujetas al imperio de la moda: por manesa que hay épocas que todos hablan, todos escriben y todos trabajan por tal ó tal arte ó ciencia que luego entra en la clase ordinaria de las demás cosas. En el dia está de moda el vapor, y todos los ingenios se dedican á perfeccionar esta invención. Ya los periódicos extranjeros nos dicen que un ingeniero inglés que se

halla actualmente en Marsella, pretende haber encontrado un nuevo método para hacer marchar los carruajes con el vapor, asegurando que con dicho método podrá hacer que un carruaje corra mas de una milla por minuto, de suerte que dentro de poco habrá quizá quien tambien nos haga volar por medio del vapor.

— Un cirujano frances ha inventado un instrumento, al que ha dado el nombre de *pleximetro*, con el objeto de averiguar la existencia de algun derrame pleuritico ó de qualquiera otra clase en el pecho ó abdomen, lo que segun parece se ejecuta con grande exactitud. Consiste en una plancha de marfil como la tapa de una caja de tabaco, la cual se fija sobre la parte que ha de ser examinada; de modo que se perciba claramente el sonido producido en ella por la percusion. Con el pleximetro se ha averiguado ya la existencia de una cantidad de liquido como de dos vasos. Este instrumento facilita tambien el saber si hay aumento ó entumescencia en el higado ó en el bazo, ó si en el peritoneo hay algun aire.

— Un quimico frances llamado Ballard, cree haber descubierto un nuevo cuerpo en el agua del mar, al que ha dado el nombre de *muride*, pero en virtud de lo expuesto por la comision de la Academia de ciencias encargada de su examen, se le ha dado el de *prometido*. La comision no asegura que sea absolutamente cierta la existencia de este cuerpo; pero dice que todas las probabilidades están en su favor.

— Debe publicarse en Londres en todo el mes de Diciembre un tratado historico, practico y descriptivo de las máquinas de vapor, con muchas láminas. El objeto de esta obra es formar una historia completa del origen de esta invención (*) hasta el estado de perfeccion en que se encuentra; manifestar á los estadistas y economistas la influencia que la adopcion de los agentes movidos por el vapor ha ejercido en la prosperidad inglesa durante el ultimo siglo y el prospecto de las ventajas que deben esperarse de la aplicacion mas extensa de los mismos; formar una guia segura para la instrucion de los que quieran aprender la practica y la teoria para construir y usar las máquinas de vapor; comprender un manual que facilite la practica de las ya construidas; y por ultimo entender una relacion y explicacion breve de todos los proyectos que han sido propuestos para la mejora de semejantes máquinas.

(*) Es de esperar que el autor de esta obra no olvidará á nuestro Blasco de Garay. (Vease el diario de 13 de Noviembre ultimo.)

Circular de la Intendencia general del ejército Real, insertando la orden de 30 de Setiembre, por la que se previene queden desde ahora bajo las órdenes del intendente general del ejército, y de la intervencion general del mismo, la comision general y las particulares de liquidacion de cuentas de provisiones; y se inserta la instruccion para la visita que debe girarse á las mismas, en cumplimiento de lo mandado por S. M. en dicha fecha.

El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con fecha 30 de Setiembre anterior me comunicó la siguiente Real orden:

„Al contador general de distribucion digo con esta fecha lo siguiente: Conformandose el Rey N. S. con lo manifestado por V. S. en 7 de Agosto ultimos, se ha servido resolver que la comision general y las particulares de liquidacion de cuentas de provisiones, establecidas por la Real orden de 13 de Agosto de 1813, quedan desde ahora bajo las órdenes del Intendente general del ejército, y de la intervencion general del mismo; mediante á haber pasado á estas oficinas todos los negocios correspondientes al ramo militar.”

Al trasladarmela me previno de orden de S. M. que dispusiese, con acuerdo del Interventor general, una visita á dichas comisiones, á fin de saber lo que han trabajado y alcanzado, y poder proponer lo que de las mismas deba hacerse: en consecuencia de este Real mandato, he determinado se observe la siguiente instruccion, conforme al dictamen del expresado jefe.

1.^o El Intendente de ejército en cuyo distrito hubiese establecida comision de liquidacion de provisiones, nombrará con acuerdo del Interventor del mismo, una persona de inteligencia y zeal por el servicio del Rey N. S., que gire la visita mandada en su Real orden de 30 de Setiembre; debiendo recabar la elección en empleado cesante ó pendiente de purificación que reúna dichas circunstancias y goce de buena opinión.

2.^o El objeto de la visita será averiguar las personas que habiendo manejado caudales ó efectos pertenecientes á Reales provisiones en la demarcacion de cada capitania general, han debido presentar cuentas por la época en que subsistió la dirección general del ramo, comprensiva desde 1.^o de Abril de 1799 hasta fin de 1809, formando relación circunstanciada de las que son, si existen, en qué puntos, y cuáles fueron los encargos que tuvieron, de que deben responder.

3.^o Quienes de las expresadas han presentado sus cuentas, si han sido todas ó partes de ellas, expresando en este ultimo caso las que faltan y los motivos que hayan podido entorpecer su presentación, manifestando las diligencias que

por parte de la comisión se han hecho para su adquisición.

4.^o Què cuentas se han examinado por las comisiones de liquidacion de las provincias, las que se han remitido á la central de la corte, y las que quedan por remitir, y los motivos por què no se han hecho.

5.^o Los saldos que han aparecido en favor y en contra de los agentes de provisiones que han rendido las cuentas, y si se han reintegrado unos y otros; averiguando con respecto á los vitímos, en caso de no haberse averiguado, los motivos què ha habido para ello; si se han dado fianzas y se ha procedido contra ellas, ó en caso de no cubrir estas los alcances què medidas se han tomado con los que se hallan en descubierto, ó sus herederos en caso de haber fallecido.

(Se continuará.)

REAL CAJA DE AMORTIZACIÓN.

Comision principal de Cádiz.—El Lunes de la proxima semana se continuará la entrega de Vales de Mayo, y el Martes siguiente el pago de sus premios desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; cuyos Vales están comprendidos en los resguardos con la numeración siguiente.

Vales consolidados.

De 100 ps, desde el N. 1 hasta el 235 ambos inclusive.

De 200 ps, desde el N. 1 hasta el 209 id. id.

Dichos no consolidados.

De 200 ps, desde el N. 1 hasta el 215 id. id.

De 400 ps, desde el N. 1 hasta el 175 id. id.

Cádiz 7 de Diciembre de 1826.—*Benito de la Piedra.*

AVISOS:

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. José Aizpurua, capitán.—D. José Melchor García, id.—D. Cristóbal Morales, id.—D. José María Saraza, alférez.—D. Antonio Oferral, guardia de la Real Persona.—D. Ramón Martínez, subteniente.

Maria Moreno, de 18 años de edad y leche de dos meses busca casa para criar: darán razón en la plazuela de la Virreina, num. 25.

Errata: En el diario de ayer, plana 5.a, linea 3.a del segundo aviso del Consulado, dice: á D. José María Sanchez: debe decir: á D. José Marin Sanchez.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gacitana, calle de D. Carlos, núm. 69.